

5674 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1986, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso para la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Métodos de investigación y diagnóstico en educación».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios, por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.8 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Orden del Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña, de 22 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Métodos de investigación y diagnóstico en educación».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Barcelona, 18 de febrero de 1986.—La Vice-Rectora de Ordenación Académica, María Teresa Galcerán Huguet.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN»

Comisión titular

Presidenta: Bartolomé Pina, Margarita. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: García Yague, Gregorio Juan. CEU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Tejedor Tejedor, Francisco. CU. Universidad de Santiago.

Vocal: Crespo Vasco, José. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Hernández Pina, Fuensanta. TU. Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Miguel Díaz, Mario Francisco de. CU. Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Caballero Caballero, Adelicio. CEU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Orden Hoz, Arturo de la. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Doval Salado, Lisardo. TU. Universidad de Santiago.

Vocal: Repetto Talavera, Elvira. TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

5675 *CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 1985, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en la resolución de esta Universidad de fecha 20 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 de enero de 1986), por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dichos errores y, en consecuencia:

En la plaza número 66, donde dice: «Historia e Investigación en Historia Contemporánea», debe decir: «Docencia en Historia e Investigación en Historia Contemporánea».

En la plaza número 80, donde dice: «Docencia en Proceso Automático de Datos y Análisis y Diseño de Sistemas de Información», debe decir: «Docencia en Contabilidad General».

En la plaza número 83, donde dice: «Organización y Planificación Comercial ...», debe decir: «Docencia en Organización y Planificación Comercial ...».

En la plaza número 110, donde dice: «Investigación en Política Fiscal y Deuda Pública de la Hacienda Pública (Presupuestos)», debe decir: «Investigación en Política Fiscal y Deuda Pública. Hacienda Pública (Presupuestos)».

En la plaza número 121, donde dice: «Docencia de Química», debe decir: «Docencia de Química y su Didáctica».

En la plaza número 122, donde dice: «Psicología Evolutiva y de la Educación», debe decir: «Docencia en Psicología de la Educación».

En la plaza número 130, donde dice: «Docencia en Música y Didáctica», debe decir: «Docencia en Música y su didáctica».

Se anulan las plazas números 132 y 133 por ser repetición de las que figuran en esta convocatoria con los números 200 y 201.

En la plaza número 139, donde dice: «Investigación en Variedades Homóneas o Invariantes de Foliaciones G-estructuras», debe decir: «Investigación en Variedades Homóneas o Invariantes de Foliaciones G-estructuras».

En la plaza número 140, donde dice: «y docencia en Análisis Numérico de Ecuaciones», debe decir: «Investigación en Análisis Numérico de Ecuaciones».

En la plaza número 143, donde dice: «Investigación en Variedades Homóneas e Invariantes de Foliación», debe decir: «Investigación en Variedades Homóneas o Invariantes de Foliaciones G-estructuras».

En la plaza número 147, donde dice: «Investigaciones en ...», debe decir: «Investigación en ...».

En la plaza número 164, donde dice: «Docencia en Psicología General e Investigación en Psicofarmacología, abuso de drogas», debe decir: «Docencia en Psiquiatría General e Investigación en Psicofarmacología. Abuso de drogas».

En la plaza número 165, donde dice: «Investigaciones en Psicología Social, actitudes y ...», debe decir: «Investigación en Psicología Social. ACTITUDES y ...».

En la plaza número 167, donde dice: «Docencia en Ciencia Química», debe decir: «Docencia en Cinética Química».

En la plaza número 168, donde dice: «Docencia en Química», debe decir: «Docencia en Química Analítica».

En la plaza número 170, donde dice: «y Computadores (Arquitectura y Formación en Lenguaje de alto nivel) en la ETSII», debe decir: «y Computadores (Arquitectura y Programación en lenguaje de alto nivel) en la E. T. S. I. I.»

En la plaza número 182, donde dice: «Perfil Docente: Genética. Perfil Investigador: Genética de Poblaciones (240903)», debe decir: «Docencia en Genética e Investigación en Genética de Poblaciones».

En la plaza número 184, donde dice: «Investigación (código Unesco 241107) y en Fisiología Gastrointestinal», debe decir: «Investigación: Cod. Unesco 241107. Fisiología Gastrointestinal».

En la plaza número 185, donde dice: «Investigación en Bacteriología», debe decir: «Investigación en Bacteriología (Patogenicidad Bacteriana)».

En la plaza número 186, donde dice: «Investigación en Biología», debe decir: «Investigación en Briología».

En la plaza número 187, donde dice: «Docencia e Investigación en Genética de Poblaciones (24903)», debe decir: «Docencia en Genética e Investigación en Genética de Poblaciones. (Cod. Unesco 240903)».

En la plaza número 191, donde dice: «Investigación en Análisis Químicos», debe decir: «Investigación en Análisis Químico».

En la plaza número 194, donde dice: «Investigación en Química Inorgánica aplicada al estudio de problemas Farmacéuticos no Medicinales», debe decir: «Investigación en Química Inorgánica aplicada al estudio de problemas Farmacéutico-Medicinales».

En la plaza número 196, donde dice: «Investigación en Estudio de la Vegetación», debe decir: «Investigación en el estudio de la vegetación».

En la plaza número 223, donde dice: «Investigación en Física-Termodinámica Técnicas de medidas Térmicas», debe decir: «Investigación: Física-Termodinámica Técnicas de medidas Térmicas».

En la plaza número 226, donde dice: «Investigación en Ingeniería Técnica Ambiental ...», debe decir: «Investigación en Ingeniería y Tecnología ambiental ...».